	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1.- Adelantar de manera conjunta con la Secretaria de salud del Tolima, acciones de educación para la salud y promoción relativas a los derechos sexuales y reproductivos, a la salud mental y bienestar de adolescentes en condición de migrante. Se llevarán a cabo jornadas en los Municipios de Cajamarca, Espinal y Melgar cada una de tres horas de duración de manera lúdica y educativa, en las cuales participarán los adolescentes en condición de migrantes por jornada. Se elaborarán previamente los contenidos a desarrollar en los encuentros y se socializarán con el supervisor del contrato con el fin de realizar ajustes pertinentes. Los temas a desarrollar tendrán que ver con dotar a los niños y adolescentes de conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que les permitan disfrutar de salud, bienestar y dignidad, establecer relaciones sociales y sexuales respetuosas, ser conscientes de la manera en que sus elecciones afectan a su propio bienestar y al de otras personas, y conocer sus derechos y velar por su protección durante toda su vida. Se deberá realizar informe con memoria fotográfica, para lo cual se elaborara un documento en el cual el cual el grupo elija una persona habitante de calle quien debe autorizar con firma o huella la publicación de fotografías por otra parte, se realizara descripción de cada actividad llevada a cabo en el desarrollo de las jornadas, así como análisis de las plantillas de asistencia con el fin de determinar cuántas personas se intervinieron por cada uno de los diferentes enfoques diferenciales, para tal fin se diligenciara la plantilla, la cual será suministrada por el supervisor. De igual manera se deberá pasar cada plantilla en formato Excel con los datos de cada persona intervenida.	Jornadas realizadas en los municipios del Espinal, Cajamarca y Melgar con población migrante; los días 12 de agosto de 2025, el 13 de septiembre de 2025 y el día 26 de septiembre de 2025, con el respectivo apoyo logístico.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	Actas de jornadas realizadas y planillas de asistencia.
2.- Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato, un cronograma que establezca los municipios a priorizar para la realización de las jornadas educativas en salud.	Actividad presentada en el primer informe.	No aplica.	No aplica	No aplica.

3.- Se realizará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud de las personas migrantes, según necesidad identificando el riesgo como por ejemplo autorización en la prestación de servicios según curso de vida de las personas con el fin de saber si se eliminaron las barreras encontradas, afiliación a una EPS.	Actividad presentada en el segundo informe.	No aplica.	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	Cuestionarioa aplicados e informe.
4.- Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los Municipios el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.	Actividad presentada en el segundo informe.	No aplica.	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	Cuestionarioa aplicados e informe.
5.- Adelantar junto con el departamento del Tolima secretaria de salud Departamental, la implementación de una estrategia de información en temas relacionados con la población migrante.	Actividad presentada en el segundo informe.	No aplica.	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	Cartilla aprobada.
6.- Para el desarrollo de las actividades del presente contrato en los Municipios priorizados en el cronograma, se deberá concurrir y complementar a las estructuras funcionales y organizativas de los equipos básicos en salud, en desarrollo de las intervenciones colectivas a nivel de los procesos de gestión de la salud pública. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y concertación.	Actividad presentada en el segundo informe.	No aplica.	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	Informes y planillas de asistencia.
OBLIGACIONES GENERALES 1.-Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante	Se adopta y se da aplicabilidad de la norma para el desarrollo de las acciones de educación e información para la salud en el ámbito urbano, entorno comunitario dirigidas a grupo poblacional en mención de los municipios priorizados.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
2.-Ejecutar el Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o base comunitaria con experiencia en temas de salud	Se ejecuta del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas con una activa participación social, apoyándose con grupos, comunidades, talento humano con experiencia en temas de salud.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
3.- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación	Se garantiza que los lugares donde se realice la implementación del PIC cumplan con las condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, lo cual es concertado con Direcciones Locales de salud u organizaciones.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	

4. Garantizar para el desarrollo de las actividades papelería, logística y materiales de oficina	Se dispone de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoree y evalúe los resultados de estas	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
5.-Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalué los resultados de estas	Se dispone de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoree y evalúe los resultados de estas	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
6.- Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC	Se elaboró cronograma de actividades documentando las acciones a desarrollar en el marco del PIC de manera articulada con supervisor del contrato.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
7.- Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos, toda la información presentada deberá cumplir con la Ley de archivo	Se realiza tercer informe de técnico – financiero evidenciando ejecución según concertación realizada con supervisora del contrato interadministrativo en el marco del plan de intervenciones colectivas	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
8.- Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	Se apertura cuenta de ahorros para manejo exclusivo de los recursos consignados en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No 1323 de 2025 en la Entidad Bancaria BANCOLOMBIA - cuenta de ahorros No 42700001396	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
9.- Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas	Se realiza la debida publicación de contratos e informes al secop para que la comunidad en general pueda acceder a información sobre ejecución.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
10.- Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante	Se ha participado en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante, reuniones de concertación para ejecución.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
11.- Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023	Las actividades ejecutadas se desarrollan de acuerdo a las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023, en lo relacionado a llevar a cabo procesos de participación social.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	

12.- Las intervenciones colectivas se ejecutaran en el marco de la política publica de participación social en salud	Se ejecutarán las intervenciones colectivas en el marco de la política pública de participación social en salud contando con talento humano idóneo y con experiencia en la realización del PIC.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
13.- Constituir las pólizas pactadas en el contrato y ampliarlas, prorrogarlas y modificarlas en caso que a ello hubiere lugar	Se constituyó póliza No 480 47 994000055367 con la Aseguradora Solidaria de Colombia de fecha 03/04/2025	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
14.- Realizar reportes al Ministerio de Salud para las actividades que tengan establecido dicho trámite si a ello hubiere lugar, acorde al CUPS asignado por la resolución número 2077 del 9 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a la resolución 1036 del 15 de junio del 2022 en el artículo 6	Se informó por parte de la secretaria de salud y en tanto se realice la solicitud se dará respuesta a ello.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
15.- Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar	Se firma acta de inicio entre las partes de fecha 04 de abril de 2025	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
16.- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	Se guarda la suficiente reserva sobre la información obtenida en el marco de la ejecución del acto contractual	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
17.- Garantizar la disponibilidad de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas.	Se cumple con lo dispuesto en la obligación puesto que se contrató talento humano idóneo, con formación y experiencia en el desarrollo de plan de intervenciones colectivas Migrantes.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
18.- Presentar informe de ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera	Se presenta segundo informe de técnico – financiero evidenciando ejecución según concertación realizada con supervisora del contrato interadministrativo en el marco del plan de intervenciones colectivas.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
19.- Cumplir con los pagos de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales firmada por Gerente y Contador de fecha 30/12/2025	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	

20.- Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma SECOP II	Se realiza actualización, cargue de la información relacionada con la ejecución del contrato en tiempo real en plataforma Secop II.	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	
21.- En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID - 19	En la actualidad no se ha presentado emergencia por COVID 19, no obstante, se cumple con protocolos y medidas de bioseguridad a la hora de realizar las actividades en el marco del contrato en mención	Informe de actividades	Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGÓN

FIRMA: 